

PATENTE DE INTRODUCCION
=====

H.L. 2573 - Case 2.-
=====

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

74961



13 SEP

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre

"Perfeccionamientos en las piezas de unión para
andamios metálicos y similares"

=====

SOLICITANTES: MILLS SCAFFOLD COMPANY LIMITED

residentes en: Hammersmith Grove,

Londres, W. 6 - Inglaterra y

JOHN FREDERICK WILCOX, de la misma re-
sidencia.

=====

Este invento se refiere a bridas e abraza-
deras (bragas) para andamios, y tiene por objeto preper-
ciñar una brida o abrazadera perfeccionada, para unir
entre sí dos o dos pedazos de postes, barras, tubos o
5. elementos análogos de un andamiaje, axialmente alineados
y también para adaptar la abrazadera e brida para la co-
nexión o empalme entre sí de dos, o dos pedazos de postes
barras e tubos e elementos análogos de diferentes diáme-
tros.

10.

Una brida e abrazadera de acuerdo con este



- 13 SEPT 1914
- Este, comprende un manguito longitudinalmente dividido en dos mitades, preparadas para recibir o alejar entre ellas rodeándose, los extremos de los dos elementos a unir entre sí, y tiras sueltas o flejes en forma de U que rodean los medios manguitos reunidos y colocadas alrededor de estos por entrelazado o interconexión con una o más partes de los mismos, y preparadas para que sus puntas o extremos libres puedan acoplarse uno con otro con objeto de sujetar los medios manguitos y
15. los elementos entre éstos alejados o recibidos. Por conveniencia, los medios de sujeción están constituidos por pernos montados en las puntas o extremos libres de las tiras y que, además, se entrelazan o interconectan con los medios manguitos para ayudar a colocar las tiras
20. alrededor de estos. Asimismo, de acuerdo con este invento, se proporcionan adaptadores - que, por conveniencia, pueden afectar la forma de un manguito longitudinalmente dividido en mitades - para insertar dentro o entre los citados medios manguitos acoplados, a fin de adaptarles para que rodeen o alejen entre ellos y los sujeten, un elemento de diámetro inferior al normal. Del mismo modo, de acuerdo con este invento, en el centro de la longitud de los medios manguitos acoplados, se dispone una pieza de división colocada en su interior, para
25. impedir que un elemento introducido en la brida o abrazadera, pase más allá de la mitad de ésta. Con preferencia, las tiras citadas en forma de U se tratarán típicamente para endurecerlas y templarlas, a fin de que no adquieran una deformación permanente al tensarlas, y se abran al aflejarlas o soltarlas. Con preferencia tam-
30. 35. 40.



13 SEPT. 1940

45. En los pernos u otros medios para tensar las tiras en forma de U estarán dispuestos o adaptados de modo tal que, aunque puedan aflojarse o soltarse lo bastante para permitir el fácil ajuste y separación de la abrazadera o brida, no puedan separarse o aflojarse en grado tal que permitan que los elementos de la brida o abrazadera se desprendan, evitando así que cualquiera de estos se coloque fuera de su sitio o se pierda.

50. Este invento se describe detalladamente a continuación con referencia a los dibujos adjuntos, en los que; la fig. 1 es un alzado anterior; la fig. 2 es un alzado lateral; la fig. 3 es un alzado posterior y la fig. 4 es una planta de una forma de abrazadera o brida de acuerdo con aquel. La fig. 5 es una vista en perspectiva de uno de los adaptadores antes citados y a que luego se hará referencia más especial; la fig. 6 es un corte vertical central de la fig. 2; la fig. 7 es un corte vertical central de la fig. 1 y muestra un adaptador ajustado en su parte superior, y la fig. 8 es una vista en perspectiva de la pieza de división representada en las figs. 1, 2, 6 y 7.

65. Con referencia a los dibujos, el modelo representado de este invento comprende dos medios manguitos 9, 10, aproximadamente de sección semicircular, que tienen sus bordes longitudinales doblados en forma de pestañas radiales dirigidas hacia el exterior, 9a, 9b y 10a, 10b, respectivamente. Los medios manguitos 9, 10, se reúnen entre sí para formar un manguito con un juego (par) de pestañas 9a, 10a, en la parte posterior y otro juego 9b, 10b, en la parte anterior, y están re-



1. SEPT 1946

75. desdós por tiras zunchos o flejes 11, 12, en forma de U aproximadamente, colocados cerca de los extremos de aquellos. Las alas de las tiras 11, 12 y las pestañas posteriores 9a, 10a, de los medios manguitos 9, 10, están dotadas de escotaduras complementarias 13, 13a (más visibles en la fig. 3) para que las alas se entrelacen con las pestañas, con objeto de retener las tiras en posición sobre o alrededor de los medios manguitos. En los extremos libres de las alas de las tiras 11, 12
80. están montados pernos 14, 15, cuyas espigas son de sección transversal cuadrada, que se ajustan en escotaduras 16 preparadas en las pestañas anteriores 9b, 10b, de los medios manguitos, para retener más aun las tiras 11, 12 sobre los medios manguitos. Las cabezas 14a, 15a de los pernos 14, 15, tienen forma de T y las alas complementarias 11a, 12a de las tiras 11, 12, se curvan o doblan en forma cóncava para formar asientos o apoyos para dichas cabezas, cuyas caras de contacto se preparan para ajustarse a los asientos.
90. A la mitad de la longitud de la abrazadera o brida, se dispone entre los medios manguitos una pieza de división o separación constituida por un disco 17 provisto de prolongaciones diametralmente opuestas 17a, que, cuando los órganos están acoplados, penetran en taladros correspondientes 18, preparados en los medios manguitos. Después de montar los elementos constitutivos de la abrazadera o brida, se rescan las tuercas 19, 20 en los pernos 14, 15, y los extremos de éstos se remachan para impedir que puedan retirarse luego las tuercas y
100. soltarse las distintas piezas, perdiéndose alguna.

13 SEPT. 1946

74961

Al aplicar esta conexión, los extremos de los dos elementos a empalmar, indicados en 21, 22 en líneas de trazo y punto, se introducen dentro de la brida o abrazadera, uno por cada extremidad de esta, hasta que tropiezan con la pieza central de división o separación 17, después de lo cual, se sujeta la abrazadera o brida sobre los elementos, apretando las tuercas 19, 20 en los pernos 14, 15 para hacer que las tiras 11, 12 compriman los medios manguitos 9, 10 contra los elementos 21, 22. Al aflejar luego las tuercas, los órganos se sueltan lo suficiente para permitir la extracción de los elementos 21, 22 sin dejar que las piezas de la abrazadera o brida se separen unas de otras.

Las tiras 11, 12, después de fabricación se tratan térmicamente para endurecerlas y templarlas, a fin de que no adopten una deformación permanente al tensarlas, y se abren o aflejan al soltarlas.

Para adaptar la abrazadera o brida al uso con elementos de diámetro inferior al normal, se disponen, adaptadores o piezas de relleno 23 (figs. 5 y 7) que consisten en medios manguitos prácticamente semicilíndricos del diámetro interior deseado, contruidos de material relativamente delgado y dotados de talones o salientes periféricos 23a, para aumentar su diámetro exterior hasta el normal, y para reforzarlos. Colocando adaptadores en la abrazadera o brida - como se indica en la parte superior de la fig. 7 - puede adaptarse aquella para recibir y sujetar elementos de diámetro inferior al de aquellos para los cuales la abrazadera o brida está corrientemente destinada.



1940

174961

Es sabido que para unir elementos tubulares, se ha propuesto ya un dispositivo de acoplamiento constituido por un tubo o manguito que tiene sus extremos formados con ranuras longitudinales y detado, cerca de sus extremos, de salientes o talones perifericos prolongados hacia el exterior, que proporcionan ranuras para la recepci3n de alambres de envoltura, cada uno de ellos con uno de sus extremos en forma de bucle por el cual se pasa el otro extremo que est1 roscado para recibir una tuerca a fin de tensar el alambre para contraer el extremo partido del tubo o manguito.

N O T A

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento, as1 como la manera de llevarlo a cabo en la practica, se hace constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, siendo lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que se solicita Patente de Introducci3n por diez a1os en Espa1a: "Perfeccionamientos en las piezas de uni3n para andamios met1licos y similares"; caracterizandose por lo siguiente:

1.-"Perfeccionamientos en las piezas de uni3n para andamios met1licos y similares," que incluyen una abrazadera o brida para andamiajes o an1logos, que comprende un manguito longitudinalmente dividido en dos mitades, preparadas para recibir entre ellas, rodeandolos los extremos de los dos elementos a conectar entre s1, y tiras o flejes que rodean los medios manguitos acoplados y est1n colocadas encima de estos por entrelazado o



interconexión con una o varias partes de los mismos y separados para poder aproximar sus puntas o extremos libres con objeto de sujetar los medios manguitos y los elementos por estos rodeados y conectados.

165.

2ª.-"Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen una abrazadera o brida según lo especificado en el punto 1, en la que los bordes longitudinales posteriores de los medios manguitos tienen pestañas prolongadas

170.

hacia el exterior y previstas de escotadura en las que se ajustan y entrelazan las alas de las tiras o zunchos.

175.

3ª.-"Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen una abrazadera o brida según lo especificado en cualquiera de los puntos anteriores, en la que los medios de sujeción consisten en pernos montados en las puntas o extremos libres de las tiras.

180.

4ª.-"Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen una abrazadera o brida, según lo especificado en el punto 2, en la que los bordes longitudinales anteriores de los medios manguitos están provistos de pestañas dirigidas hacia el exterior, dotadas de escotaduras en las que se ajustan y traban los pernos.

185.

5ª.-"Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen una abrazadera o brida, según lo especificado en cualquiera de los puntos 2 y 3, en la que los pernos de sujeción están permanentemente montados en las puntas o

190.

extremos libres de las tiras o zunchos.



5 SEPT. 1946

174961

195. 6^o.- "Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen una abrazadera o brida según lo especificado en cualquiera de los puntos anteriores, en la que entre los medios manguitos se dispone una pieza de división o separación para impedir que un elemento introducido en la abrazadera o brida penetre en el interior de esta hasta más allá de una distancia determinada.

200. 7^o.- "Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen una abrazadera o brida, según lo especificado en cualquiera de los puntos anteriores, en la que las tiras o sunches se tratan térmicamente para endurecerlos y templearlos, a fin de que no adopten una deformación permanente al tensarlos y se abran al aflojarlos luego.

210. 8^o.- "Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen para usarlo con una abrazadera o brida según lo especificado en cualquiera de los puntos anteriores, un adaptador para inserción dentro y entre los medios manguitos acoplados, para adaptar las abrazaderas o bridas para la recepción y sujeción de elementos de diámetro inferior al normal.

215. 9^o.- "Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" que incluyen un adaptador según lo especificado en los puntos 8, que comprende medios manguitos fabricados de material relativamente delgado y detades de talones o salientes exteriores.

220. 10^o.- "Perfeccionamientos en las piezas de



13 SEPT. 1946

174961

unión para andamios metálicos y similares" que incluyen una abrazadera o brida para andamiajes, prácticamente tal como se ha descrito con referencia a, y según se representa en, los dibujos adjuntos.

225.

11ª.-"Perfeccionamientos en las piezas de unión para andamios metálicos y similares" tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid 13 de Septiembre 1.946

HILLS SCAFFOLD COMPANY LIMITED y JOHN FREDERICK WILCOX

Por Poder, de J. GOMEZ ACEBO

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

FIG. 1. 17 4961

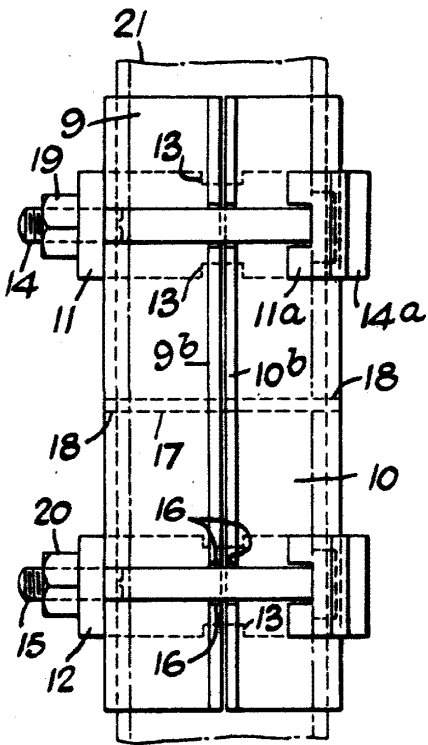
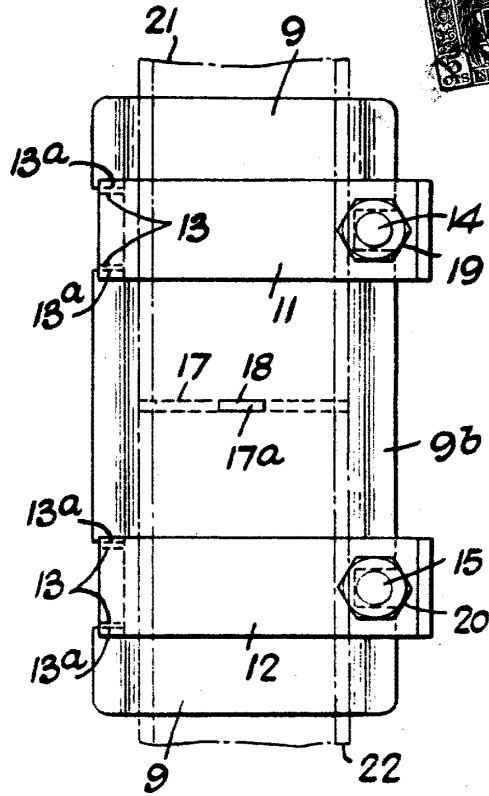


FIG. 2.



Madrid 1. de septiembre de 1946

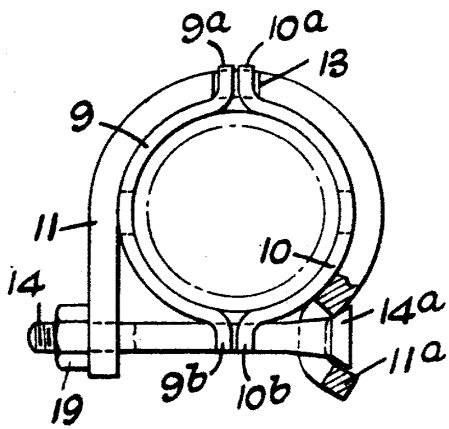


FIG. 4.

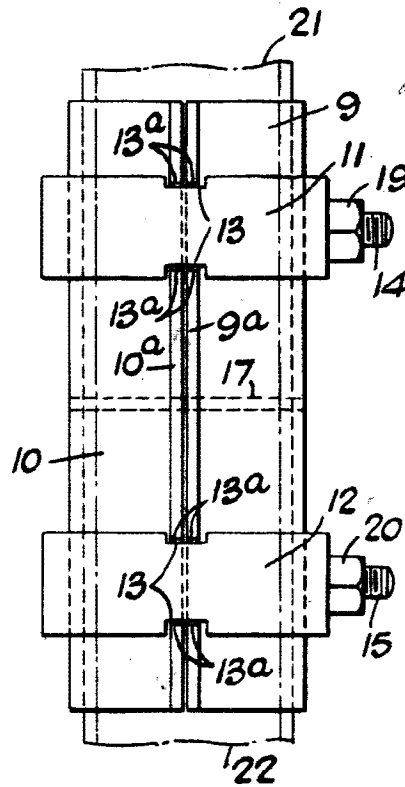


FIG. 3.

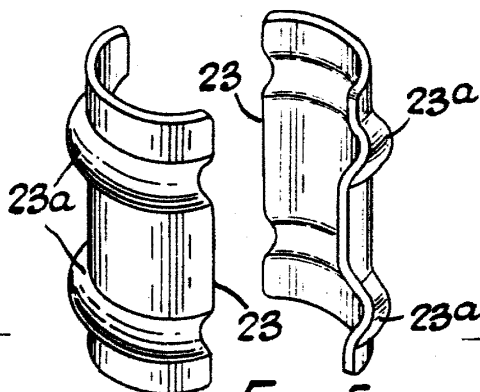


FIG. 5.

17 400

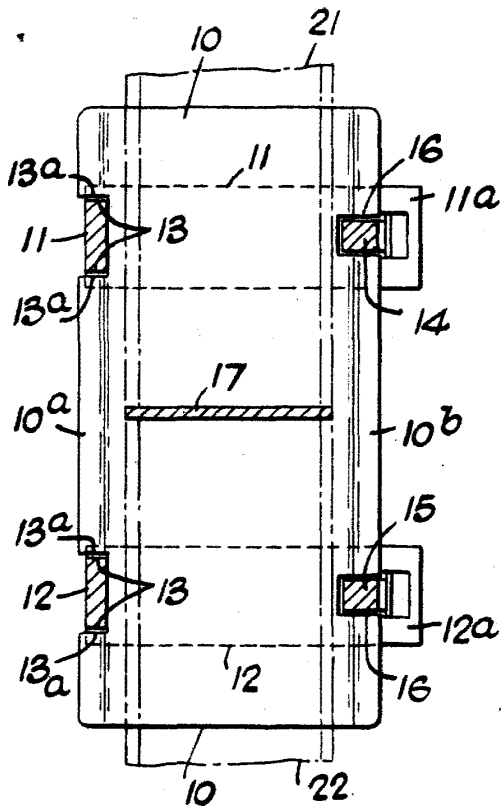


FIG. 6.

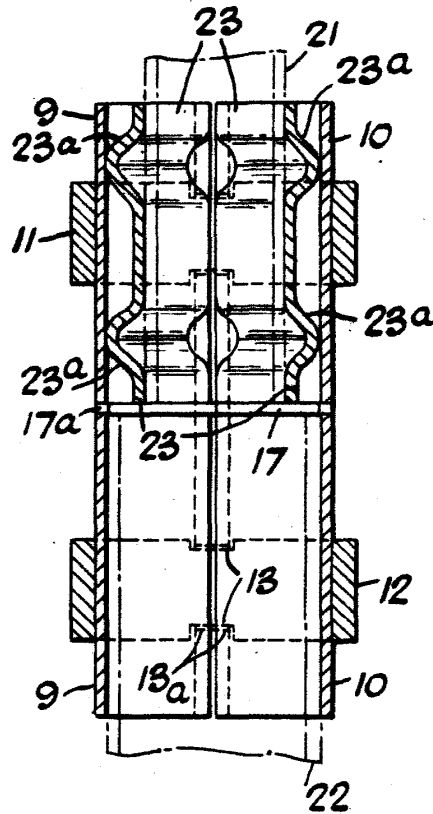


FIG. 7.

Madrid 14 de septiembre de 1946

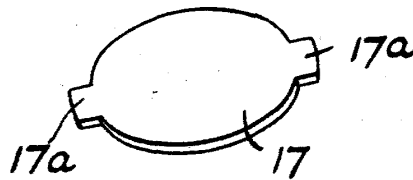


FIG. 8.